PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS 74790

Expte. Nº 2023-4-26-0009047

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de Progettomondo Honduras, a fin de participar en el "Foro Internacional: Hacia la construcción de un trato digno para las personas privadas de libertad y la promoción de mecanismos de prevención e investigación de la tortura y otros malos tratos", que se desarrollará en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, entre los días 28 al 30 de agosto de 2023;----------

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la Grado 13, Escalafón "A" Personal Técnico Profesional, Licenciada en Psicología, Fara Lorena De Ávila Machado, titular de la cédula de identidad número 3.465.647-9, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación;----------

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida funcionaria, en el evento mencionado en el Visto de la presente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, entre los días 28 al 30 de agosto de 2023, a la Grado 13, Escalafón "A" Personal Técnico Profesional, Licenciada en Psicología, Fara Lorena De Ávila Machado, titular de la cédula de identidad número 3.465.647-9, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación; con el fin de participar en el "Foro Internacional: Hacia la construcción de un trato digno para las personas privadas de libertad y la promoción de mecanismos de prevención e investigación de la tortura y otros malos tratos".----------

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3º) Pase al Instituto Nacional de Rehabilitación; para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.----------

DPNAR/CR

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República